

ACTA Nro. 039-SO-GADMCE-2025

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 039 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 23 DE
OCTUBRE DE 2025**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 039, del 23 de octubre de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

"MEMORANDO No.149-CU-MLCB-GADMCE-2025

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL GADMCE
C.C: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE
Ing. Daniela Patricia Holguín Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: PRINCIPALIZAR A ALTERNA
FECHA: Esmeraldas, 22 de octubre de 2025

Reciba usted un atento y cordial saludo al mismo tiempo desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, comunico a usted que por motivos de calamidad doméstica tendré que ausentarme de mis actividades diarias como Concejal Urbano del GADMCE, motivo por el cual queda principalizada mi Alterna, la Dra. Darli Rayo, la misma que estará en funciones desde el jueves 23 de octubre hasta el viernes 24 de octubre de 2025.

Agradeciendo su atención, suscribo cordialmente.

Atentamente,

Lcda. María Luisa Cuero Bennett

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"

"MEMORANDO N°085-GADMCE -YMC-2025

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS
Cc: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA
FECHA: 18 de octubre del 2025
ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN CONCEJAL ALTERNA

En calidad de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar muy comedidamente a su autoridad Mgtr, Vicko Villacís, Alcalde del Cantón Esmeraldas y por su intermedio al Pleno de Concejo de la municipalidad de esmeraldas se me autorice hacer uso de mi licencia con cargo a vacaciones durante el tiempo del 20 al 26 de octubre del 2025. Para dar cumplimiento

con lo que determina el COOTAD, solicito a Ustedes principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe en el tiempo de mi ausencia en las actividades a ella encomendadas de acuerdo a mi función. Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;
Mgtr. Yoli Márquez Cetre
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>10 Presentes</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 10 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 039, del 23 de octubre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 037, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 038, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de octubre de 2025.

3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 085-GADMCE-YMC-2025, suscrito por la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, concejal urbana del GADMCE, acerca de la solicitud de vacaciones desde el 20 al 26 de octubre de 2025 y principalización de su alterna, Dra. Sonia Vaca Quiñonez.

4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Compañeros, elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria de hoy 23 de octubre de 2025.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 037, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 037, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025.

Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Dra. Darli Rayo Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Quiero tocar un tema vital acerca de la ordenanza de desechos sólidos, el gobierno prohíbe que se cobre la tasa a través de las planillas de energía eléctrica, sería bueno estar atentos y aprobar la ordenanza que nos permita cobrar la tasa de la basura con otro mecanismo que no sea la empresa eléctrica, en cuanto a la sesión dejé algunas puntualizaciones en lo que tiene que ver en la ordenanza y espero que en la segunda socialización se tomen en cuenta, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Por no haber formado parte de la sesión, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>		
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- En amparo al artículo 82 del derecho de la seguridad jurídica, en fundamento en respeto a la Constitución y por haber estado presente en la sesión ordinaria en la sesión 037 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco que se suman a la mayoría, quedando un total de 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 036, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 038, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de octubre de 2025.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 038, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de octubre de 2025.

Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Con las recomendaciones sugeridas, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Dejando claro que las decisiones del Pleno del Concejo como máxima autoridad del municipio de Esmeraldas son de cumplimiento tácito e inmediato, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		

6	Dra. Darli Rayo Quiñonez.- Por no haberme encontrado presente en esta sesión, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- En amparo al artículo 82 del derecho de la seguridad jurídica, en fundamento en respeto a la Constitución y por haber estado presente en la sesión ordinaria en la sesión 037 del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 08 de octubre de 2025, mi voto es en blanco.		<u>En blanco</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 1 voto en blanco que se suma a la mayoría, quedando 10 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 038, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 16 de octubre de 2025.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 085-GADMCE-YMC-2025, suscrito por la Mgtr. Yoli Márquez Cetre, concejal urbana del GADMCE, acerca de la solicitud de vacaciones desde el 20 al 26 de octubre de 2025 y principalización de su alterna, Dra. Sonia Vaca Quiñonez.

"MEMORANDO N°085-GADMCE -YMC-2025

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Cc: Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Dra. Sonia Vaca Quiñonez
CONCEJAL URBANA ALTERNA

FECHA: 18 de octubre del 2025

ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN CONCEJAL ALTERNA

En calidad de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, me permito solicitar muy comedidamente a su autoridad Mgtr, Vicko Villacís, Alcalde del Cantón Esmeraldas y por su intermedio al Pleno de Concejo de la municipalidad de esmeraldas se me autorice hacer uso de mi licencia con cargo a vacaciones durante el tiempo del 20 al 26 de octubre del 2025. Para dar cumplimiento con lo que determina el COOTAD, solicito a Ustedes principalizar a mi alterna Dra. Sonia Vaca Quiñonez para que actúe en el tiempo de mi ausencia en las actividades a ella

encomendadas de acuerdo a mi función. Particular que les comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

Mgtr. Yoli Márquez Cetre

CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS"

Estimados concejales, se presentó una urgencia familiar a la señora concejal y por eso la premura de pedir sus vacaciones.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción que se apruebe las vacaciones de la señora concejal Yoli Márquez Cetre.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción del concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
3	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
4	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Un abrazo solidario a nuestra compañera Yoli Márquez, desconocía lo que estaba pasando la compañera, que se recupere su hija, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
6	Dra. Darli Rayo Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Mi solidaridad con la compañera Yoli Márquez, igual yo recién llegué de la ciudad de Portoviejo por motivos de salud, mi voto es a favor para que se vaya de vacaciones y pueda pasar tiempo con su hija.	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez.- Compañeros he decido aceptar esta principalización en amparo a las normas legales pertinentes y porque tuve la oportunidad de estar en el hospital cuando la compañera Yoli me pidió principalizar, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Deseándole pronta recuperación a su hija, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.”.

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”.

El Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y

rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;... h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines(...);

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley."

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: **a)** El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; **t)** Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa."

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones presentada por la concejal Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, desde el 20 al 26 de octubre de 2025 y principalizar a su alterna, Dra. Sonia Vaca Quiñonez.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.
Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Compañeros concejales, primero quiero comunicarles que estamos tratando de buscar un inversionista internacional sobre los problemas que tenemos en el agua potable porque esa empresa no puede más, estamos dando agua potable hoy en Esmeraldas pero va a llegar un momento donde no vamos a poder dar agua, porque el peso del arrastre que tiene la planta es demasiado grande, entonces llegando a una reunión con unas personas, tomaron a Bogotá como punto de referencia, a mí me atendieron inversionistas alemanes, desde el Banco de Alemania para atender el problema del agua, hemos tenido reuniones con Petroecuador, dicen que posiblemente el día de mañana se desembolse el monto que se debe de la maquinaria que es la mitad y el anticipo de la segunda parte de la otra maquinaria, también quiero comunicarles que habrá una salida del país de algunos concejales que van por la empresa, quieren que revisen las instalaciones, maquinaria y equipos, serán algunos compañeros, comentarles también de que el día martes voy a recibir un premio a nivel internacional en México del C50, de las 50 ciudades emergentes de Latinoamérica y Esmeraldas está dentro de las 50 ciudades emergentes como municipio, Ecuador tiene 221, municipios y de ellos soy el único que va de Ecuador, participaremos con una ponencia en el manejo de los recursos económicos sobre el sector público, soy de los 10 ponentes que tendrá el C50, se me ha pedido una ponencia del manejo de la parte económica de como salimos y pusimos de forma emergente a la ciudad de Esmeraldas, antes de que acabe el mes, tendremos un acto aquí afuera donde gracias a la decisión cuerda y coherente que tuvo el CCPD, entregaremos sillas de ruedas públicamente y haremos un acto bonito el día 31 de octubre, romperemos

otro récord Guinness del Tapao más grande del mundo, eso también es parte de nuestra identidad gastronómica, tenemos los asfaltados en toda la ciudad, me decían que algunos concejales habían pedido informe, compañeros, los informes me parece que están bien, todos se merecen tener la información del porqué y para qué, lo que es asfaltado por favor, visiten la página de compras públicas, porque en compras públicas está toda la información del tipo, manejo, nosotros no hacemos asfalto, eso lo hace una planta, yo creo que esto lo estoy trayendo con el sentir del director de obra públicas, es gasto de papel de una información que está en el portal de compras, con esto quiero dejar comunicando que va a haber la salida del país en el próximo mes de 4 concejales, el alcalde y algunos funcionarios que tienen que ir y son los que tienen que ver la implantación del equipo en sitio y por primera vez vamos a llevar a dos obreros que van a ser los que se van a hacer cargo de esa maquinaria, ellos también tienen derecho de ir y ver la maquinaria, funciones, van a ser entrenados en las plantas, para mi es motivante decirles que vamos al grupo del C50 este es un grupo muy prestigioso de las municipalidades de Latinoamérica, en estas municipalidades nosotros estamos en el puesto que era de Manta, antes estaba Manta, hoy Esmeraldas marca un paso diferente frente a las municipalidades, esto es un trabajo de todos, no sólo del Alcalde, todos hemos sumado a que esta ciudad comience a vivir cosas diferentes, prueba de eso es que ayer vi por redes sociales que trabajadores del municipio de Manta se encadenan por 4 meses impagos, nosotros como municipio de Esmeraldas, obreros, trabajadores, al día, mi informe lo estoy exponiendo, la tesorería municipal, estamos trabajando de la mano con ellos para subsanar este mal rato, están las cuentas totalmente en cero, me decían ¿y el ahorro? Tenemos 6 millones ahorrados, estamos dando este recuento de que nosotros si estamos trabajando de la mano de cada uno de los esmeraldeños, esperemos que Petroecuador nos honre con ese dinero para pagar los diferentes compromisos que tenemos, un fuerte abrazo, buenos días.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h17, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 23 de octubre de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIA DE CONCEJO